

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 499,

EN CONCÓN, 04 MAR 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N°4.
- C. Decreto N°450 de fecha 01 de Marzo de 2021.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto N°450, de fecha 01 de marzo de 2021, en el punto N°1:
Donde dice: "...a nombre de Fonasa S.A. Rut: 89.807.200-2...."
Debe decir: "...a nombre de Fonasa S.A. Rut: 61.603.000-0..."

Por motivo de corrección del Rut del prestador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AYC/mtb

Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado